

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA EN CAMPO DE BIENES MUEBLES DE TIPO EQUIPAMIENTO ELECTRO MECÁNICOS PARA ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL ADICIONAL Y SU REEVALUACIÓN

#### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA EN CAMPO DE BIENES MUEBLES DE TIPO EQUIPAMIENTO ELECTRO MECÁNICOS PARA ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL ADICIONAL Y SU REEVALUACIÓN

#### II. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con información actualizada respecto a la elaboración de fichas de identificación, estimación de vida útil adicional y estimación del valor del bien del equipamiento electromecánico de la EPS ILO S.A.

#### III. ANTECEDENTES

La EPS ILO S.A., cuenta con diferentes equipos electromecánicos, los cuales se encuentran instalados en las diferentes plantas industriales, puntos de captación, almacenes de control patrimonial, ambientes que se encuentran bajo custodia de patrimonio, así como redes de distribución y recolección y las plantas de producción.

Mediante Informe N° 500-2025-OLCP-EPS ILO S.A., se solicita la evaluación de los equipos electromecánicos, y en coordinaciones posteriores con el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial (OLCP), se actualizo la lista de los bienes indicado en su Anexo C, además se determinó con el Jefe de OLCP el alcance del servicio, los entregables y las actividades a ser ejecutadas por el servicio.

#### IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

##### ○ Objetivo general

Elaborar las fichas de identificación de los equipos electromecánicos, estimación de la vida útil adicional y estimación del valor del bien, del equipamiento electromecánico de la EPS ILO S.A.

##### ○ Objetivos específicos

- Identificar los equipos electromecánicos disponibles
- Diagnosticar su operatividad y vida útil adicional.
- Indagar valores en el mercado actual.
- Evaluación técnica de los bienes identificados

#### V. REQUERIMIENTO

Nota de pedido N° 2503011

Ítem.	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicio de Identificación y Evaluación Técnica de Bienes en Campo Muebles Equipamiento Electromecánico, para la estimación de su vida útil adicional y su reevaluación.	01	Serv.

## VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069 y su Reglamento; de igual forma con lo establecido en el Artículo 1764° del Código Civil. Por su modalidad, el Locador no se encuentra bajo la dependencia o subordinación de la EPS ILO SA, que implique relación laboral.

Al inicio del servicio presentará un Plan de Trabajo y un cronograma de visitas a las diferentes plantas de producción, bocatomas, redes de distribución, redes de recolección y diferentes estaciones de bombeo de agua y desagüe.

El proveedor deberá identificar los equipos, realizando toma fotográfica, inspección del estado físico, describir datos técnicos (marca, modelo, serie, entre otros.). Para lo cual deberá generar un registro por cada activo.

Evaluar su operatividad en coordinación con el supervisor de las plantas operativas y los supervisores de cada proceso, para lo cual deberán firmar las respectivas actas de operatividad. En caso de que el equipo **se encuentre operativo**, el proveedor debe proyectar el ciclo de vida útil adicional; caso contrario, deberá indicar el motivo (falta de componentes, fallas técnicas), y recomendar o sugerir su baja indicando la causal.

En caso no se logre ubicar uno o varios bienes, se deberá informar al supervisor de cada proceso y al Responsable de Patrimonio o Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial (OLCP)

El proveedor debe realizar una indagación del mercado (cotización de proveedores o búsquedas en línea) para así definir su valor actual de los equipos operativos, también podrá estimar su valor por semejanza de equipos. Esta indagación debe estar sustentado mediante archivos enviados por los proveedor o capturas de pantalla de las búsquedas en línea o documentos semejantes.

- o Seguridad y salud en el trabajo

- **Por parte del proveedor**

- Participar en la inducción en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo previo al inicio del servicio.
- Debe contar con zapatos de seguridad, lentes de seguridad, ropa de trabajo, casco de seguridad, guantes de seguridad, chaleco de seguridad, tapones de seguridad y otro EPP específico que requiera el cumplimiento del servicio.
- Cumplir con las normativas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo, señales e instrucciones de la EPS Ilo mientras se encuentre al interior de las instalaciones de la EPS Ilo.
- Cumplir con el RISST y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Uso de EPP mantenerlo en buenas condiciones
- Presentar al inicio del servicio el SCTR, el cual debe ser renovado hasta la culminación del servicio
- Contar con movilidad local, para el desplazamiento dentro de la ciudad de Ilo como las plantas de tratamiento de agua potable 1 y 2, estaciones de bombeo, menos las bocatomas de agua potable Pato Grande e Ite.

- **Por parte de la EPS Ilo**

- Brindar las facilidades de ingreso a las diferentes instalaciones.
- Brindar movilidad para las actividades en Bocatoma Pato Grande e Ite.
- Los supervisores o personal técnico designado de cada proceso, participaran de la identificación de los bienes patrimoniales y la puesta en funcionamiento, de ser posible o estar disponible en la línea de proceso el activo a ser evaluado. Además de firmar todos los registros de los bienes patrimoniales que se encuentran debidamente registradas.
- El Responsable de Patrimonio o Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial (OLCP), como responsable del inventario de los bienes de toda la EPS ILO S.A., orientará y asistirá en la ejecución del servicio.
- El Responsable de Patrimonio o Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial (OLCP) emitirá un informe con el cual validará y aprobará el entregable final del proveedor.

## VII. ACTIVIDADES

- Identificar los equipos en campo
- Toma de registro de datos técnicos de los bienes en campo, en las diferentes plantas industriales (datos de placa, descripción del bien, tomas fotográficas, identificación en zona de trabajo, identificación por sistema o proceso)
- Diagnosticar la operatividad de los equipos electromecánicos en campo
- Estimar la vida útil o remanente en caso se encuentre en servicio
- Sustentar su baja, en caso este fuera de servicio e inoperativo
- Indagar el valor de mercado actual de los equipos
- Colocar los códigos o Tag de los equipos, en coordinación con el Responsable de Patrimonio o Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial (OLCP), en caso lo requiera el Responsable de Patrimonio o Jefe de OLCP
- Elaborar un informe o ficha técnica sobre el diagnóstico realizado.
- Evaluación técnica de los bienes identificados, según el Reglamento Nacional de Tasaciones.
- Realizar las coordinaciones con los supervisores de los procesos en cada planta de producción o estaciones operativas o sistemas de procesos de distribución o recolección, para el correcto llenado de los registros y las firmas de dichos registros.
- El supervisor o personal técnico designado en cada proceso operativo, deberá firmar las fichas de registro con la finalidad dar validez a la información técnica de operatividad. Esta actividad de logar la firma de todos los participantes, es de responsabilidad del proveedor.
- El Responsable de Patrimonio o Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial (OLCP), deberá validar y aprobar la lista de los activos registrados por el proveedor, según los inventarios actualizados de la EPS ILO S.A.
- La información deberá presentarlo, en formatos editables y archivos nativos. Y los informes parciales y final en pdf debidamente firmado y sellado.
- En el Anexo N° 01, se adjunta la lista de los equipos electromecánicos.

## VIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

## IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### Condiciones generales:

- Persona natural.
- Debe contar con RNP en caso de que el monto de la contratación sea mayor a 1 UIT.
- No deberá estar impedido de contratar con el estado.
- Estar autorizado por la SUNAT para emitir comprobantes de pago.
- Debe contar con RUC activo y habido.

### Personal Clave – Formación Académica:

- Título Profesional de Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electricista.
- Profesional Habilitado por el CIP.
- Experiencia general mínima como Profesional en Ingeniería de 4 años realizado en el Sector Público o Privado, computado desde obtención del Título Profesional.
- Experiencia especializada en sector industrial de 2 años, computado desde obtención del Título Profesional
- Acreditación: certificados, títulos, actas, constancias, orden de servicio u otro documento que demuestre su labor
- Conocimiento: Deseable cursos de evaluación de bienes muebles según el Reglamento Nacional de Tasaciones.

## CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contrataciones y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esta línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtual presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### XI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Facultativamente, cualquier de las partes tiene el derecho de solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley de General de Contrataciones Públicas.

#### XII. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### XIII. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

En caso de incumplimiento, se aplicará una penalidad por cada día de retraso injustificado en las prestaciones de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en generales y consultorías: F=0.25
  - b.2) Para obras: F= 0.15

**XIV. OTRAS PENALIDADES**

No aplica.

**XV. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN**

o **Lugar de ejecución**

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la EPS Ilo SA (Planta de Tratamiento de Agua Potable N°1, Planta de Tratamiento de Agua Potable N°2, Bocatoma de Captación de Pasto Grande, Bocatoma de Captación de Ite, Estaciones de Bombeo de Agua Residual 1-2-3-4-5, Estaciones de Bombeo de Agua Potable, Redes de Alcantarillado, Redes de Agua Potable, Reservorios de Almacenamiento 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10, Cámara de Aire, Cámaras de Purga de Lodos), donde se ubican los activos.

o **Plazo de entrega**

El plazo para la ejecución del servicio será de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**XVI. PRODUCTOS O ENTREGABLES**

Se presentarán en dos entregables.

Nro.	Entregables	Fecha de entrega (contados a partir del día siguiente de notificada la OS)
01	1er entregable: Entrega del 50% como mínimo respecto al total de los activos a diagnosticar, presentando el informe que incluye panel fotográfico e indagación de mercado por cada activo.	A los 30 días calendario
02	2do entregable: Entrega del 50% restante respecto al total de los activos a diagnosticar, presentando el informe que incluye panel fotográfico e indagación de mercado por cada activo.	A los 60 días calendario

**XVII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La EPS Ilo realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en 02 armadas:

Nro.	Entregable	Porcentaje de pago
01	Entrega del 1er entregable	50 % del total de la Orden de Servicio
02	Entrega del 2do entregable	50 % del total de la Orden de Servicio

Para lo cual, deberá presentar la siguiente documentación por cada armada:

- o Carta de culminación respecto al número de armada.
- o Informe de Diagnostico, adjuntando las respectivas fichas o registros
- o Informe emitido por el Responsable de Patrimonio o Jefe OLCP, por la Validación y Aprobación del Servicio, según los activos patrimoniales vigentes de la EPS ILO S.A. y normatividad aplicable en patrimonio.
- o Comprobante de pago.

El área usuaria deberá emitir la siguiente documentación:

- Conformidad del servicio emitido por Oficina de Distribución y Recolección y el V° B° de la Gerencia de Operaciones.

**XVIII. LUGAR DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

La presentación de la documentación será a través de mesa de partes virtual de la EPS Ilo:  
<https://eps.center/central-virtual/eps-ilo>

**XIX. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación, pasará a propiedad de la EPS Ilo S.A. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

**XX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de la entidad contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

**XXI. OTROS**

Anexo N° 01.

**ANEXO N° 01**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION
1	150350001	337116101	AMOLADORA ELECT. BOSCH 220V60HZ 7" 2300W S/N° 80009160
2	150010001	337116101	AMPERIMETRO DIGITAL MARCA AMPROBE MOD.ACD-11
3	101270010	333111301	APISONADORA CHICAGO PREUMAT 3.6HP S/N° BGF121182
4	101270011	333116301	APISONADORA WACKER NEUSON 3.6 HP
5	101270003	333111102	ARBOL HIDRAULICO DE 6" CON COMPONENTES (E/B R-6)
6	100010008	333111201	ARRANCADOR ELECTRICO 380/440V
7	101320002	333111102	ARRANCADOR ELECTRICO SCHNEIDER 380/440V
8	101320001	333111102	ARRANCADOR ELECTRICO SCHNEIDER 380-440V
9	100840001	333111201	BANCO DE PRUEBA DE MEDIDORES TIPO A(PRONAP)
10	100160017	333111101	BOMBA DE TRASVACE DE CLORURO FERRICO
11	100160016	333111101	BOMBA DOSIFICADORA
12	100160005	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DE ACIDO SULFURICO
13	100160010	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DE ACIDO SULFURICO
14	100160023	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DE ACIDO SULFURICO -DOSEURO-BR175N-30
15	100160024	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DE ACIDO SULFURICO MARCA DOSEURO MOD: BR-175N S/N: 231269
16	100160009	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DE CLORURO FERRICO CAUDAL BOMBEO 80-100LPH
17	100160008	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DE CLORURO FERRICO CAUDAL DE BOMBEO:150-160LPH
18	100160002	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DE POLIMERO-ACT.OBRA REHAB.EQ.ELECT.MEJ.INF.PTA.TRAT.CATACATA I-II-ETAPA
19	100160020	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DOSEURO B250-N-50
20	100160019	333111101	BOMBA DOSIFICADORA DOSEURO (N° 01)
21	100160012	333111101	BOMBA DOSIFICADORA OBL 2011P2025
22	100160014	333111101	BOMBA DOSIFICADORA OBL 2011P7854
23	100160021	333111301	BOMBA DOSIFICADORA P/SULFATO FERRICO DOSEURO (01)
24	100160022	333111301	BOMBA DOSIFICADORA P/SULFATO FERRICO DOSEURO (02)
25	100160004	333111101	BOMBA DOSIFICADORA-ACT.OBRA REHAB.EQ.ELECT.MEJ.INF.PTA.TRAT.CATACATASI-II ETAPA
26	100160003	333111101	BOMBA DOSIFICADORA-ACT.OBRA REHAB.EQ.ELECT.MEJ.INF.PTA.TRAT.CATACATAS I-II ETAPA
27	100370013	333112101	BOMBA N° 01- CAMARA DE BOMBEO V NUEVA VICTORIA P.I.
28	100370014	333112101	BOMBA N° 02- CAMARA DE BOMBEO V NUEVA VICTORIA P.I.
29	100370015	333112101	BOMBA N° 03 CAMARA DE BOMBEO V NUEVA VICTORIA P.I.
30	100100006	333112101	BOMBA SUMERGIBLE
31	100090001	333111101	BOMBA SUMERGIBLE MONOFASICA 0.85HP
32	100160025	336911105	BOMBA TRASVASE P/SOLUCION FERRICA JESSBERGER S/N° E280030320

33	100160007	333111101	BOMBAS SOBREPRESION WEG S/N° 4018369
34	100370010	333112101	BOMBAS Y EQUIPO INST. EN CAMARA BOMBEO 2 -LAGUNAS
35	151780001	337116101	CABLE DE SOLDAR 2/0 (100 MTS)
36	750440185	336911105	CARRETILLA HIDRAULICA MALVEX 3 TN (PLANTA N° 02)
37	750440205	336911105	CILINDRO DE ACERO PARA CLORO (907)
38	750440120	336911105	CILINDRO DE ACERO PARA CLORO 907 KG
39	750440122	336911105	CILINDRO DE ACERO PARA CLORO 907 KG
40	750440182	336911105	CILINDRO DE ACERO PARA CLORO 907 KG
41	750440183	336911105	CILINDRO DE ACERO PARA CLORO 907 KG
42	750440194	336911105	CILINDRO DE ACERO PARA CLORO 907 KG
43	750440198	336911105	CILINDRO DE ACERO PARA CLORO 907 KG
44	750440197	336911105	CILINDRO DE ACERO PARA CLORO 907KG S/N GC 2161-96
45	101210022	336911304	CODO ACERO BRIDADO O 32" x 90° - PN10
46	101210023	336911304	CODO ACERO BRIDADO O 32" x 90° - PN10
47	101210024	336911304	CODO ACERO BRIDADO O 32" x 90° - PN10
48	101210025	336911304	CODO ACERO BRIDADO O 32" x 90° - PN10
49	150210002	337111301	COMPACTADOR TIPO CANGURO
50	150190002	337116101	COMPRESORA AIRE PORTATIL CAMPELL 3HP S/N°VT633300AJ
51	150190003	337116101	COMPRESORA DE AIRE 269 CFM S/N° YA3-063613-60736853
52	150190005	333111101	COMPRESORA DE AIRE 2HP CAMPBELL S/N° G153776
53	150190004	333111301	COMPRESORA DE AIRE CAMPBELL HAUSFELD 3.7 HP
54	150190001	337116201	COMPRESORA DE AIRE CON MANGUERA (PRONAP)
55	101270004	333116101	COMPRESORA NEUMATICA ATLAS COPCO XAS275KD7
56	151800001	337111301	CORTADOR DE PAVIMENTO 2000 WATTS
57	750440208	337111301	CORTADORA DE CONCRETO MASALTA-MF20-4(14-20") S/N Q0204171180
58	750440196	336916105	CORTADORA DE PAVIMENTO
59	151730022	337116101	CORTADORA DE TUBO DE 2"
60	100370006	333111201	DATA LOGGERS (CON 03 MANUALES)
61	100480008	336911304	DETECTOR DE METALES SCHONSTEDT-MAGGIE S/N 379838
62	100420001	333111201	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA MONOFASICA (PRONAP)
63	101310001	333111101	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL 75HP
64	100050007	333111101	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 125HP
65	101310003	333114101	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA MONOFASICA
66	100420007	333111101	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA-REHAB.EQ.ELECT.MEJ.INF.PTA.TRAT.I-II ETAPA
67	100420022	333111301	ELECTROBOMBA DE 100 HP
68	100420021	333111301	ELECTROBOMBA DE 125 HP
69	100420023	333111301	ELECTROBOMBA DE 25 HP
70	100420024	333111301	ELECTROBOMBA DE 25 HP
71	100420008	333111101	ELECTROBOMBA DE EJE VERTICAL-ACT.OBRA REHAB.EQ.ELECT.YMEJ.INF.PTA.TRAT.AGUA CATACA-I-II ETAPA
72	100160018	333111101	ELECTROBOMBA DE TRANSVASE DE CLORURO FERRICO
73	100420002	333111101	ELECTROBOMBA DE TURBINA T/MONOBLOCK
74	100050004	333111101	ELECTROBOMBA DOSIFICADORA DE ACIDO SULFURICO
75	100420005	333111101	ELECTROBOMBA DOSIFICADORA DE CLORURO FERRICO
76	100420004	333111201	ELECTROBOMBA DOSIFICADORA DE POLIMERO - OBL
77	100420009	333111101	ELECTROBOMBA DOSIFICADORA-ACT.OBRA REHAB.EQ.ELECT.Y MEJ.INF.PTA.TRAT.CATACATA I Y II ETAPA
78	100420010	333111101	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE
79	100100005	333112101	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE F06K HIDROSTAL N° 02
80	100100004	333112101	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE F06K HIDROSTAL N° 01
81	100420006	333111101	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE POTATIL HIDROSTAL CO80-MOIR S/N°2004041566
82	150200002	333111101	ELEVADOR MANUAL DE 1.0 TON REXON S/N° 4528
83	151500001	337116201	EQUIPO COMPLET.DE HERRAM.P/TALLER ELECTRICO (PRONAP)
84	100510001	333112201	EQUIPO DE ROTAZONDA BRIGGS & STRATTON (PRONAP)
85	151510006	337116101	ESCALERA TELESCOPICA DE 10Mts GELCO MOD.FE-7224
86	151510005	337116101	ESCALERA TIPO TIJERA DAVIDSON DE 3M
87	151730023	337116101	ESMERIL RECTO DE 5" MAKITA S/N° 98885E
88	450530022	336916102	ESTACION TOTAL ELECTRONICA TOPCON S/N° 852081

89	100570001	33311201	FILTRO 200
90	100570002	33311201	FILTRO 200
91	750420045	336911106	FILTRO PARA MEDIDOR
92	100570004	333111102	FILTRO PARA MEDIDOR DE 4" 02 UNIDADES
93	100210001	333113201	GABINETE AUTOSOPORTADO ( DISTRIBUCION)
94	750440181	336916105	GENERADOR EZ-3500
95	100610005	333111301	GENERADOR DE ENERGIA HONDA 2500W S/N° GCATH-1118367
96	100600007	333116101	GENERADOR DE ENERGIA HONDA EG5000CX S/N° EZEL-1045431
97	100610007	333111101	GENERADOR DE ENERGIA HONDA EZ3000CX s/n°GCATH-2125215
98	100600005	333116101	GENERADOR DE ENERGIA HONDA EZ5000LS S/N° EZEL-1043947
99	100600006	333116101	GENERADOR DE ENERGIA HONDA EZ5000LS S/N° EZEL-1045431
100	100610008	333111301	GENERADOR DE ENERGIA KAILI ROMAQUI S/N° RQD1000E
101	100610006	336911304	GENERADOR ELECTRICO KOHLER 6500WTS
102	100600010	336916305	GENERADOR ELECTRICO HONDA S/N° GCAEH-0039149
103	100610004	333116101	GENERADOR ELECTRICO HONDA EB10005 S/N° 6100-1427806
104	100600011	336916305	GENERADOR ELECTRICO HONDA S/N° GCAEH-0039158
105	100600013	333116301	GENERADOR ELECTRICO KOHLER S/N° 4821430285
106	100600012	333111101	GENERADOR ELECTRICO KOHLER 7.5 KW S/N° 4821536495
107	750440199	336916105	GENERADOR HONDA EG5000CX S/N° EBFC-1006766
108	750410001	336913101	GEOMEMBRANA DE P.V.C.
109	750410002	336913101	GEOMEMBRANA HDPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO
110	750410003	336913101	GEOMENBRANA HDPE Y GEOTEXTIL NO TEJIDO
111	750440210	336911304	GEORADAR RADIODETECTION RD1500
112	101330001	333116101	GRUA HIDRAULICA MARCA HIAB S/N° 08800254
113	100600008	333111301	GRUPO ELECTROGENO CATERPILLAR 40 KW S/N° CAT00C33CGT401060
114	100600009	333111301	GRUPO ELECTROGENO LS-AREM
115	100600001	333112101	GRUPO ELECTROGENO PERKINS CAMARA BOMBEO DESAGUE 01
116	100600004	333112101	GRUPO ELECTROGENO PERKINS-CAMARA BOMBEO N° 05 N. VICTORIA P.I.
117	100530001	333112201	HIDROJET REMOCABLE MARCA SEWER SERIE 7244(PRONAP)
118	750440083	336911106	KIT DE REPARACION PARA MEDIDOR DE 1/2"
119	100860001	333111102	KIT PARA MEDIDORES ELECTROMECHANICOS DE ENERG
120	100370008	333111201	MACROMEDIDOR DE 200(PRONAP)
121	750420115	336911305	MACROMEDIDOR DE DISTRIBUCION DE 12" ELECTROMAGNETICO 200MM
122	750420116	336911305	MACROMEDIDOR ELECTROMAGNETICO 250MM
123	750420114	336911305	MACROMEDIDOR ULTRA SONIDO ELECTROMAGNETICO 100MM
124	100350002	333111101	MAQ. Y EQU. INSTALADOS EN ESTACION DE BOMBEO
125	100750001	333111101	MAQ. Y EQU. INSTALADOS EN POZOS DEL VALLE ILO
126	151260002	337116101	MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA 300AMP AC MON
127	151260003	333116301	MAQUINA DE SOLDAR S/N P1170806782
128	151740011	337116101	MAQUINA ELECTRICA DE SOLDAR MARCA HOBART 300A
129	150700008	337116101	MARTILLO DE DEMOLICION BOSCH S/N° 83565P2011
130	150700006	337116101	MARTILLO DE DEMOLICION DEWALT 1600W
131	150700007	337116101	MARTILLO DE DEMOLICION DEWALT 1600W
132	150700005	337116101	MARTILLO DEMOLEADOR DEWALT D25941-KOT2 s/n°95031300
133	150700004	337116101	MARTILLO DEMOLEADOR DEWALT D25980+OFS s/n°2284
134	150700003	337116101	MARTILLO ELECTRICO 52 MM 1500W18J -SDS BOSCH GBH11 S/N°11/0268962
135	150700016	337116301	MARTILLO ELECTRICO BOSCH GSH16 S/N° 806000146
136	150700015	337116301	MARTILLO ELECTRICO BOSCH S/N 806000144
137	150700014	337111301	MARTILLO ELECTRICO BOSCH- S/N 710000025
138	150700009	337116101	MARTILLO ELECTRICO DE DEMOLICION 1750W S/N 211000033
139	150700010	337116101	MARTILLO ELECTRICO DE DEMOLICION 1750W S/N 211000037
140	150700011	337116101	MARTILLO ELECTRICO DE DEMOLICION 1750W S/N 82796E2011
141	150700017	337111101	MARTILLO ELECTRICO DEMOLICION BOSCH 1750W S/N° 806000114
142	150700020	337116301	MARTILLO ELECTRICO DEMOLICION DEWALT 1550W N/S° 285529
143	150700012	337116101	MARTILLO ELECTRICO DEMOLICION 1600W
144	150700018	337116301	MARTILLO ELECTRICO DEMOLICION BOSCH 1750W S/N° 803000173
145	150700019	337116301	MARTILLO ELECTRICO DEMOLICION BOSCH 1750W S/N° 806000119

  
  
  


146	150700013	337116101	MARTILLO ELECTRICO DEMOLICION DEWALT 1600W S/N 143999
147	120010003	333116101	MARTILLO HIDRAULICO P/MINICARGADOR S/N° BWM0285
148	150870003	336911105	MEZCLADOR ESTATICO DE 1 1/2in P/ACIDO SULFURICO - KOMAX - TF 73995
149	150870001	337116101	MEZCLADORA DE CONCRETO (TROMPO)ACT.OBRA REHAB.EQ.ELECT.MEJ.INF.PTA.TRAT.CATACATAS I-II ETAPA
150	150870002	333111301	MEZCLADORA DE CONCRETO 9P3 9.5HP CH395T KOHLER
151	600320001	336911103	MICROSCOPIO TRINOCULAR ESTANDAR CX33 / OLYMPUS
152	120010001	333116101	MINICARGADOR MULTIPROPOSITO CATERPILLAR VIN (PAT04832)
153	120010006	333111301	MINICARGADOR MULTIPROPOSITO JHON DEERE VIN (1T0324GJLKG345400)
154	120010005	333111301	MONTACARGA MITSUBISHI DE 2.5TN VIN (CF50-50883)
155	100090002	333111102	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 2x2 4HP
156	100890002	333116101	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 3"X3" 8HP HIDROSTAL C03CA-8G
157	100890001	333116101	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 3X3 8HP
158	100370011	333116101	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" x 4" HONDA
159	100370017	333116101	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE HIDROSTAL 2x2 6.5HP
160	100370012	333116101	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE HIDROSTAL 4in-DO4C-10G S/N° 2004041395
161	100370016	333116101	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE HIDROSTAL 4x4 10HP
162	100050006	333116301	MOTOBOMBA CENTRIFUGA 16 HP
163	100800001	333112301	MOTOBOMBA DE 16 HP 4"
164	100800002	333116301	MOTOBOMBA PT3A WACKER NEUSON 7.1 HP-BOMBA CENTRIFUGA
165	100760008	333112101	MOTOR ELECTRICO 30 HP
166	151770001	337116101	MOTOSOLDADORA TRAIBLAZER 302 DIESEL
167	150950001	337116101	MULTIMETRO INDUSTRIAL MARCA AMPROBE AM -1280
168	151740010	337116101	MULTITESTER DIGITAL MARCA AMPROBE
169	450280001	336916102	NIVEL MARCA WILD CON TRIPODE DE PLATO DE ALUM
170	450530021	336916102	NIVEL TOPOGRAFICO, TRIPODE Y MIRA
171	101270009	333116101	PERFORADORA NEUMATICA ATLAS COPCO S/N° MHN018115
172	151050001	337116101	PERFORADORA NEUMATICA DE 24KG S/N° MHN001265
173	750300001	336916105	PERTIGA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10.70 MTS.
174	750440209	336911105	PLANCHA COMPACT. FE. FDO KOHLER GAS C/RUEDAS IMP+KIT
175	750440207	337111301	PODADORA ALTURA C/CABEZAL STIHL-KA85R S/N 367047082
176	151730026	337116101	POLIPASTO A PALANCA CADENA 0.75A 3 TN
177	151730025	337116101	POLIPASTO A PALANCA CADENA 0.75A 3TN
178	120010002	333116101	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420E-US VIN (HLS 04603) N° 01
179	120010004	333116101	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420E VIN (HLS 07588) N° 02
180	150930008	337116101	ROMPEPAVIMENTO 40 KG S/N° KAL003294
181	150930007	337116101	ROMPEPAVIMENTO 40KG S/N° KAL003291
182	150930006	337116101	ROMPEPAVIMENTO 40KG S/N° KAL003308
183	150930005	337116101	ROMPEPAVIMENTO ATLAS COPCO 40KG S/N°KAL003310
184	101270005	333116101	ROMPEPAVIMENTO NEUMATICO ATLAS COPCO S/N° 016343
185	101270006	333116101	ROMPEPAVIMENTO NEUMATICO ATLAS COPCO S/N° 019484
186	101270007	333116101	ROMPEPAVIMENTO NEUMATICO ATLAS COPCO S/N° 016330
187	101270008	333116101	ROMPEPAVIMENTO NEUMATICO ATLAS COPCO S/N° 016331
188	151810001	337111301	ROTOMARTILLO BOSCH 2000W GSH27VC S/N° 906000097
189	750420122	336911106	SENSOR DE FLUJO MARCA: BLUE WHITE MOD: F200 S/N: 231269
190	100010003	333111101	SISTEMA ARRANQUE TRIFASICO PARA 02 MOTOR
191	151820002	333111301	SOPLADOR DE AIRE DE EMBOLOS S/N° 45185
192	151820001	333111301	SOPLADOR DE AIRE DE EMBOLOS S/N° 45186
193	151290003	337116101	TALADRO DE PEDESTAL
194	151290001	337116101	TALADRO ELECTRICO MANO BOSH 220 V 2 VELOCI.
195	151310013	337116101	TECLE 3 TN
196	750440121	336916105	TERMINAL DE CONTROL DE ASISTENCIA
197	151300001	337116201	TORNO DE CAMPO WHEELER N/10 DE 4"A 12"(PRONAP)
198	151790001	337116101	TRAILER PARA MOTOSOLDADORA
199	100370005	333111201	TRANSDUCTOR DE PRESION (PRONAP)
200	101210004	333111102	VALVULA MARIPOSA 10in+01 BRIDA TIPO ANILLO 12in
201	101210021	336911304	VALVULA MARIPOSA H.D. DE 14 BRIDADO PN 10
202	101210019	336911304	VALVULA MARIPOSA HD 016 BRIDADO PNI0

EPS ILO  
 OFICINA DE  
 DISTRIBUCION  
 RECORRIDO

EPS ILO  
 SUPERVISOR DE  
 MANTENIMIENTO  
 ELECTROMECANICO

EPS ILO  
 OFICINA DE  
 DISTRIBUCION  
 RECORRIDO

203	101210020	336911304	VALVULA MARIPOSA HD 016 BRIDADO PN10
204	101210026	336911105	VALVULA MARIPOSA HD 600 MM GAER S/1904065
205	101210018	336911304	VALVULA MARIPOSA HD BRIDADO PN10
206	101210011	336911105	VALVULA MARIPOSA HD Ø 500 mm
207	101210001	333111102	VALVULA MARIPOSA T/WAFER C/CAJA DE 12in
208	101210002	333111102	VALVULA MARIPOSA T/WAFER C/CAJA DE 12in
209	101210003	333111102	VALVULA MARIPOSA T/WAFER C/CAJA DE 12in
210	101230006	336911304	VALVULA REDUCTORA DE PRESION 8"
211	101230004	333116102	VALVULA REDUCTORA DE PRESION BERMAD Ø 8in S/N° 11794710002
212	101230005	333116102	VALVULA REDUCTORA DE PRESION BERMAD 200MM S/N° 1034407002
213	101230001	333111102	VALVULA REDUCTORA DE PRESION D/ CAMARA 8" SINGER N/S°1297

